

Escrito por Gabinete de Prensa
Miércoles, 02 de Mayo de 2012 14:15



El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha remitido al Ayuntamiento de San Bartolomé la valoración favorable al Plan de ajuste, tras analizar la información emitida por la primera institución municipal a la Secretaría General de coordinación autonómica y local.

Por lo que el Ayuntamiento podrá concertar la operación de préstamo a largo plazo por las obligaciones pendientes de pago por las que los contratistas hayan manifestado la voluntad de acogerse al procedimiento concretado en el Real Decreto-Ley 4/2012 de 24 de febrero.

A partir de este momento el Ayuntamiento deberá aprobar dentro de los 15 primeros días naturales del mes de mayo la concertación de las operaciones y concretar la habilitación que proceda para formalizar las operaciones de préstamo mencionadas.

Carmen González, “valora positivamente esta medida ya que el principal objetivo del Ayuntamiento es poner al día los pagos pendientes con aquellos proveedores que se hayan acogido de forma voluntaria a este proceso y así actualizar las deudas municipales con proveedores”.